



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 26 de Noviembre de 2024

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO-MESA

PRESUPUESTO DEFINITIVO EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	184000
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	184000
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	59500
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	99800
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	27700
CAPÍTULO 5: fondo contingencias	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	184000



A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		184000
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		184000
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos		
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos		
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos		
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes		184000
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales		
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital		
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8: Activos Financieros		
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		
TOTAL		184000
RESUMEN PERSONAL		
Laboral Fijo	1	
Laboral temporal	1	
	1	
TOTAL PLANTILLA:	2	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tartanedo a 13 de junio de 2024 El Presidente fdo: Pedro Lozano García

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 952bc40caa0801f452815f7dbcf1cd9dc27cbf